

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



"LIDERES EN EDUCACIÓN"

ESCUELA TRUF- TRUF

2023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

Para hacer frente y lograr éxito en la sociedad actual, se necesita tener más y mejores conocimientos y saber aplicarlos, es decir, crear las competencias apropiadas y tener las herramientas para realizar los contactos indispensables en el mundo global.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Municipal F - 485 Truf - Truf, está orientado a entregar una educación de calidad, con énfasis en la inclusión, interculturalidad y el medio ambiente, pretendiendo lograr una mayor equidad, fortaleciendo la identidad de nuestros estudiantes, otorgando una formación integral, nuestro establecimiento propone entregar un mejor servicio educacional en un entorno de calidad desde NT1 pre-kinder a 8° Año de Educación Básica.

Nuestra Escuela Municipal, acogerá una diversidad de estudiantes, promoviendo atender estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, ofreciendo igualdad de oportunidades en función de los resultados, considerando los antecedentes de la cultura rural de origen y el mundo de desempeño futuro de cada grupo de niños y niñas. El PEI de la escuela Truf-Truf, genera las condiciones para fortalecer efectivamente la adquisición de competencias, habilidades, actitudes y destrezas que exige el currículo nacional de enseñanza básica para los y las estudiantes, a partir de sus vivencias de la cultura local, como base de su estabilidad emocional y social (Secreduc 2007).

La Escuela Truf-Truf, a través de su Proyecto Educativo Institucional, presenta un currículo con énfasis en valores, la inclusión, interculturalidad y el medio ambiente, en un marco de afectividad y excelencia, fortaleciendo y potenciando áreas del conocimiento que se evidencian en sectores de aprendizajes como: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia y Geografía y Ciencias Sociales, Educación Tecnología, Inglés, Educación Física y Salud, Educación Artística, Lengua Indígena; sumándose al desafío del Ministerio de Educación de mejorar la calidad de la educación.

El PEI de la Escuela Truf – Truf, contiene un marco integral que identifica la Unidad Educativa y facilita a los diferentes representantes del establecimiento, criterios y orientaciones, permitiendo gestionar colaborativamente para el logro de las metas y objetivos propuestos en función de los aprendizajes en el contexto del marco curricular vigente.

La Escuela y Comunidad Educativa, asumen colaborativamente el compromiso por la cultura mapuche, lo que a su vez permite fortalecer el rol de la familia, haciéndolos partícipes en la responsabilidad de la educación de sus hijos, colaborando en la formación valórica y social, como así mismo en el proceso de enseñanza –aprendizaje de sus educandos.

La Escuela Truf – Truf y la Comunidad, mantienen un permanente diálogo de colaboración, apoyo y reuniones informativas que han permitido enriquecer el PEI del establecimiento. A través del Decreto Supremo N° 40/1996 que establece los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios (OF - CMO) de la Educación Básica, el cual ha sido modificado por el Decreto supremo N° 280/2009, en el sentido de incorporar el sector de Lengua Indígena de 1° a 8°. De esta manera, se valora el Convenio 169 OIT y la Escuela Municipal Truf - Truf incorpora a su PEI y currículum, la enseñanza del mapuzugun, como Lengua Indígena, convirtiendo nuestro establecimiento en un espacio educativo que potencia y fortalece el aprendizaje de los distintos idiomas.

En su elaboración participó la Comunidad Escolar, liderados por el Docente Encargado del Establecimiento don Sergio Ceballos Corssi y la docente Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica, Alida Salas Herrera.

“Una educación de calidad es la clave, para lograr romper las brechas y la desigualdad. Y todos somos partícipes para lograr este fin”

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES GENERALES

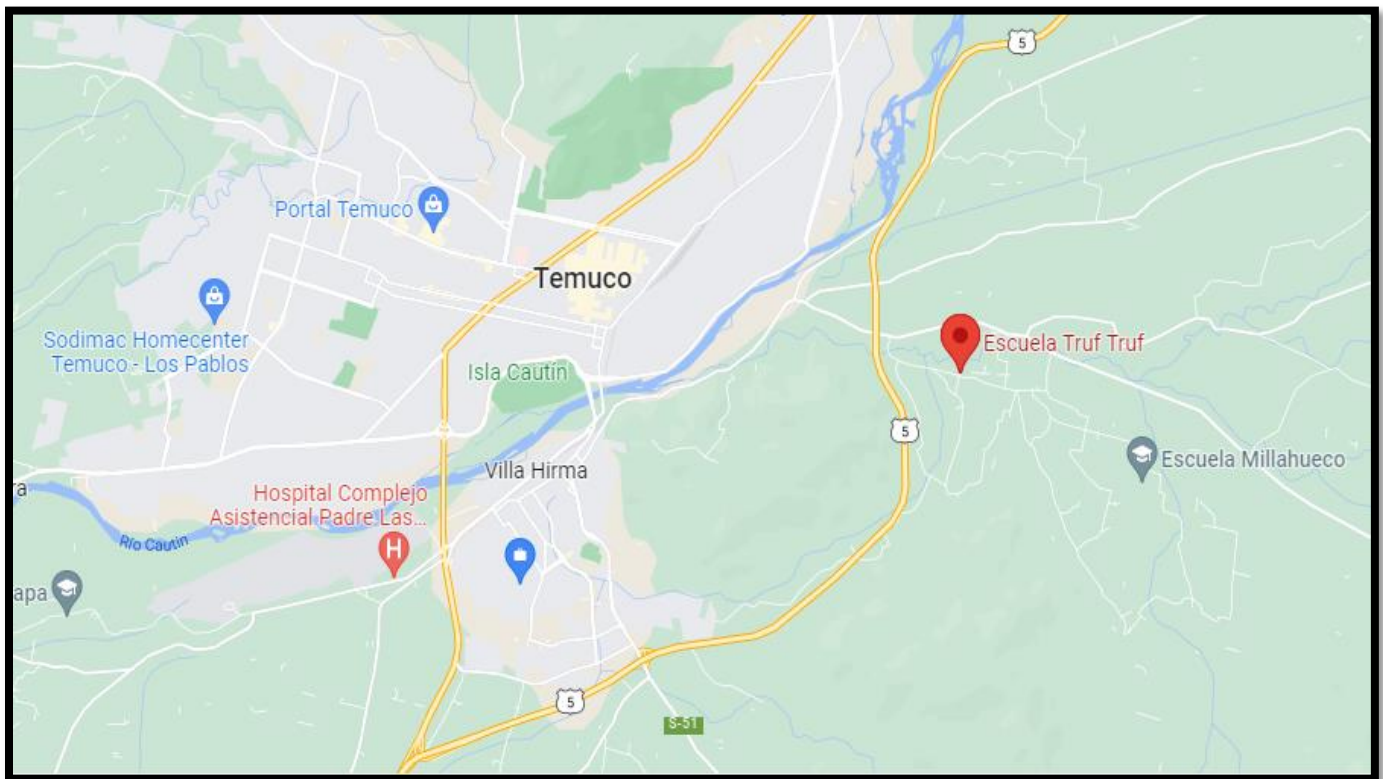
NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	ESCUELA F-485 TRUF-TRUF.
Dirección del establecimiento	Camino Niagara km 6, Padre Las Casas
Director (a)	Sergio Ceballos Corssi
R.B.D	5625-1
Fono	45 2 745075
E-mail	esc.truftruf@padrelascasas.cl
Comuna	Padre Las Casas.
Provincia	Cautín Sur.
Región	Novena.
Creación del establecimiento	Noviembre de 1939
Decreto Cooperador de la función educación al del estado	N° 7538 del 1981
Dependencia	Municipal
Nivel y Modalidad	Educación parvulario – Educación Básica. Diurno.
Planes y programas propios resolución/fecha	---
Horario de funcionamiento	8:30 a 09:00 desayuno y de 09:00 a 16:25 Clases.-
N° de docentes Directivos	2
N° de Docentes	23
N° de asistentes de la educación	8
Profesionales de apoyo no docentes	3 (Psicólogo- Fonoaudióloga-Asistente Social)

ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

N°	CANTIDAD DE CURSOS	NIVELES DE ENSEÑANZA	JEC	ESTUDIANTES POR CURSO
EDUCACIÓN PARVULARIA				
1	1	NT1	NO	18
2	1	NT2	NO	18
EDUCACIÓN BÁSICA				
3	1	1°	SI	18
4	1	2°	SI	18
5	1	3°	SI	18
6	1	4°	SI	18
7	1	5°	SI	18
8	1	6°	SI	18
9	1	7°	SI	18
10	1	8°	SI	18
MATRÍCULA MÁXIMA				180

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

La Escuela Municipal F - 485 Truf – Truf se encuentra ubicada, camino Niágara a 6 kilómetros de la Comuna de Padre Las Casas. Se encuentra inserta en la Comunidad Mapuche Painecura Sandoval.



DISTRIBUCIÓN PLAN DE ESTUDIO

El proceso escolar tiene una duración de doce años. Se denomina niveles, a los tramos de varios años en que la ley divide este proceso. De acuerdo a la Ley General de Educación, el nivel de Educación Básica comprende los seis primeros años de esta trayectoria escolar, y recibe a los alumnos a partir de los seis años de edad. Es necesario aprobar la Educación Básica para ingresar a la Educación Media.

Se denomina cursos a los tramos cronológicos de un año en que, por razones técnicas y administrativas, ha sido dividido el proceso escolar.

El nivel de Educación Básica considera las siguientes asignaturas obligatorias para todos los establecimientos:

- Lenguaje y Comunicación
- Lengua Indígena
- Idioma Extranjero
- Matemática
- Ciencias Naturales
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Artes Visuales
- Música
- Educación Física y Salud
- Tecnología
- Orientación
- Religión

La organización en asignaturas se considera un recurso para favorecer la organización escolar, pero no implica un límite para integrar diversas áreas con fines pedagógicos. La integración interdisciplinaria favorece la comprensión profunda y la aplicación de los conocimientos.

Se define asignatura como el conjunto de saberes, experiencias y habilidades relacionados con una o varias disciplinas determinadas o con un aspecto del desarrollo del niño, que han sido agrupados y secuenciados en el contexto del currículum escolar con el fin de organizar y promover los aprendizajes correspondientes.

PLAN DE ESTUDIO
Establecimiento con JEC e incorpora Lengua Indígena

ASIGNATURA	Plan de estudio de 1° a 6° básico Decreto N° 2960/2012	
	Horas anual 1° a 4°	Horas semanales
Lenguaje y Comunicación	304	8
Lengua Indígena	152	4
Inglès	76	2
Matemática	228	6
Historia. Geografía y Ciencias Sociales	76	2
Ciencias Naturales	76	2
Artes Visuales	76	2
Música	76	2
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	19	1
Tecnología	38	1
Religión	76	2
Libre Disposición	152	4
Total Tiempo Escolar	1444	38

ASIGNATURA	Plan de estudio de 5° a 6° básico Decreto N° 879/2016	
	Horas anual 5° y 6°	Horas semanales
Lenguaje y Comunicación	190	5
Lengua Indígena	152	4
Inglès	76	2
Matemática	228	6
Historia. Geografía y Ciencias Sociales	114	3
Ciencias Naturales	114	3
Artes Visuales y Musica	114	3
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	38	1
Tecnología	38	1
Religión	76	2
Libre Disposición	228	6
Total Tiempo Escolar	1444	38

ASIGNATURA	Plan de estudio de 7° a 8° básico Decreto N° 879/2016	
	Horas anuales	Horas semanales
Lengua y literatura	190	5
Lengua Indígena	152	4
Inglès	76	2
Matemática	228	6
Historia. Geografía y Ciencias Sociales	114	3
Ciencias Naturales	114	3
Artes Visuales y música	114	3
Educación Física y Salud	76	2
Orientación	38	1
Tecnología	38	1
Religión	76	2
Libre Disposición	228	6
Total Tiempo Escolar	1444	38

Nivel Parvulario NT1-NT2

ÁMBITOS	NUCLEOS
FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL	IDENTIDAD Y AUTONOMÍA
	CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA
	CORPORALIDAD Y MOVIMIENTO
COMUNICACIÓN INTEGRAL	LENGUAJE VERBAL
	LENGUAJE ARTÍSTICO
INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO	EXPLORACIÓN DEL ENTORNO NATURAL
	COMPRENSIÓN DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL
	PENSAMIENTO MATEMÁTICO

INFRAESTRUCTURA

ESPACIOS FÍSICOS	CANTIDAD	ESTADO (OBSERVACIONES)
Salas de clases	10	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 8 salas en buenas condiciones, para 18 estudiantes por curso. <input type="checkbox"/> 2 salas para niveles de transición I y II. Educación Parvulario
Bibliotecas CRA	1	<input type="checkbox"/> Biblioteca CRA con espacio suficiente para el estudio y lectura de los estudiantes.
Laboratorio de informática	1	<input type="checkbox"/> Se cuenta con una sala de informática que está en vías de equipamiento con capacidad para atender a 18 estudiantes.
Oficina de dirección	1	<input type="checkbox"/> Oficina de dirección amplia con buenas condiciones de iluminación, ventilación y calefacción.
Oficina de UTP	1	<input type="checkbox"/> Oficina con buenas condiciones de iluminación, ventilación y calefacción apropiadas para el trabajo.
Sala de profesores	1	<input type="checkbox"/> Sala de profesores pequeña que además sirve de casino para los docentes.
Portería	1	<input type="checkbox"/> Se cuenta con una portería a la entrada del establecimiento
Sala de archivo	1	<input type="checkbox"/> Sala de archivo con repisas metálicas
Gimnasio	1	<input type="checkbox"/> La escuela cuenta con gimnasio techado amplio pero sin implementación deportiva.
Duchas	2	<input type="checkbox"/> Las duchas existentes cuentan con agua caliente y son suficientes para la cantidad de alumnos existentes (damas y varones)
Comedor	1	<input type="checkbox"/> Espacio suficiente para atender a la matrícula actual en dos grupos, cumple con los requisitos de JUNAEB
Cocina	1	<input type="checkbox"/> Funciona de acuerdo a las normas básicas.
Despensa	1	<input type="checkbox"/> Cumple con lo solicitado.
Servicios higiénicos	6	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Para los estudiantes (1 mujeres - 1 hombres). suficientes para la matrícula existente. <input type="checkbox"/> 2 para los docentes <input type="checkbox"/> 1 en dirección <input type="checkbox"/> 1 servicio higiénico para discapacitados.
Salas Multitaller	1	<input type="checkbox"/> Se utiliza la sala de multitaller para el funcionamiento del equipo PIE para la atención de alumnos con Necesidades Educativas Permanentes y Transitorias, además para el trabajo de psicólogo y fonoaudiólogo.
Sala primeros auxiliares	2	<input type="checkbox"/> Se cuenta con dos salas de primeros auxilios con camilla, una para educación básica otra para pre básica.
Bodega material didáctico	2	<input type="checkbox"/> Se cuenta con bodegas de material didáctico una para educación básica otra para pre básica con estantería metálica.
Bodega aseo	1	<input type="checkbox"/> Se cuenta con una bodega de aseo sin estantería.
Bodega general	1	<input type="checkbox"/> Se cuenta con una bodega general amplia con estantería.

CONTEXTO EDUCATIVO

INTRODUCCIÓN

Educación Parvularia

A lo largo de la infancia, niñas y niños aprenden y se desarrollan en el seno de una familia, la que a su vez está inserta en un medio social y cultural. En este proceso, construyen aprendizajes que les permiten vincularse con su entorno, respondiendo a su cultura de pertenencia y forjando, a la vez, su identidad, autoestima y sentido como personas.

La sociedad chilena ha venido cambiando sostenidamente en el último cuarto de siglo. Consecuentemente con ello, la educación debe responder hoy, en forma dinámica a estos nuevos escenarios y también, preparar a las nuevas generaciones para una participación plena acorde a sus potencialidades y características. Entre otros cambios relevantes, se encuentra, la globalización y el avance de las tecnologías de la información y comunicación, que redefinen radicalmente lo próximo y lo lejano; el cambio climático y sus consecuencias tanto en la naturaleza como en la vida diaria de los seres humanos; la evolución del fenómeno migratorio en el país; la estructura de la familia, más diversa; la actitud hacia las instituciones políticas y las elites económicas, cada vez más crítica; la participación en el consumo, más masiva; la cobertura de la educación superior, en expansión. Estos cambios influyen en las dinámicas familiares y en las expectativas que se construyen respecto de los hijos e hijas.

La Educación Parvularia no permanece ajena a estas dinámicas, las cuales se expresan de diversas maneras, a través de las inquietudes, opiniones, intereses de descubrimiento e interacción, que tanto los párvulos como sus familias traen a las aulas. En consecuencia, la educación en este nivel es una oportunidad para que los párvulos desarrollen desde temprano las actitudes y habilidades para participar progresivamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan; por ejemplo, el autocuidado, el respeto y la valoración de la diversidad social, la resolución pacífica de conflictos, la solidaridad, la ciudadanía y el desarrollo sostenible

Los principios pedagógicos en educación Parvularia constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avalados por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

Principio de bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículo, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

Principio de singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de

entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

Principio de relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativamente y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

Principio de potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:

- Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y

aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

- Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
- Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno. 34 Bases Curriculares de la Educación Parvularia
- Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral

Estrategias de Transición Educativa (ETE)?

El Ministerio de Educación a través del Decreto Exento N° 373 de abril del año 2017, establece los principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica, esto no corresponde a un nuevo instrumento de gestión educativa, sino más bien, a un lineamiento de acción que se debe incorporar al Proyecto Educativo institucional (PEI) y al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) encauzándolo en el mismo objetivo de mejora e inclusión.

La idea fundamental de este decreto es potenciar la coordinación profesional entre las educadoras de párvulos y los profesores de primero básico, haciendo de enlace entre estas dos fases del aprendizaje. El proceso de cambio para los niños/as no es sencillo, por lo que, las estrategias formalizadas y definidas en la normativa del MINEDUC vienen a construir ese puente que permite la introducción paulatina de los alumnos al primer año de Educación Básica. Este decreto también reafirma el rol de la nueva Subsecretaría de Educación Parvularia, creada el año 2015, con el fin de visualizar y posicionar la labor de los profesionales en la primera infancia.

Los cinco principios fundamentales de este Decreto son:

Flexibilidad: Toma de decisiones pertinentes y oportunas por parte de los docentes de ambos niveles educativos para proporcionar durante la transición, respuestas educativas diferentes pero equivalentes en calidad.

Integralidad: Es un diseño e implementación coherente y permanente de experiencias para el aprendizaje en contextos enriquecidos y diversos, para ambos niveles.

Conceptualización: Corresponde a la consistencia de dicha evolución, con las diferentes características, necesidades e intereses propios de cada establecimiento.

Participación: En la composición de cada estrategia, se promueve incorporar en las decisiones a todos los integrantes de la comunidad educativa, favoreciendo los consensos y los lineamientos participativos.

Priorización: las estrategias pueden aplicarse en diferentes etapas del año. Ello implica, consensuar esta decisión en comunidad educativa, previendo las gestiones necesarias para llevarlas a cabo a corto, mediano y largo plazo.

Educación Básica

Las Bases Curriculares establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que los jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.

Los Programas de Estudio proponen al docente una organización de los Objetivos de Aprendizaje con relación al tiempo disponible dentro del año escolar, y constituyen así una orientación acerca de cómo secuenciar los objetivos, cómo combinarlos entre ellos y cuánto tiempo destinar a cada uno. Se trata de una estimación aproximada, de carácter indicativo, que debe ser adaptada luego por los docentes, de acuerdo con la realidad de sus alumnos y de su establecimiento.

El ciclo de Educación Básica tiene como fin entregar a los estudiantes aprendizajes cognitivos y no cognitivos que conducen a la autonomía necesaria para participar en la vida de nuestra sociedad. Esto requiere desarrollar las facultades que permiten acceder al conocimiento de forma progresivamente independiente y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Estas Bases Curriculares apoyan dicha tarea poniendo un fuerte énfasis en el desarrollo de las habilidades del lenguaje escrito y hablado y del razonamiento matemático de los estudiantes.

Las habilidades de comunicación, de pensamiento crítico y de investigación se desarrollan, además, en torno a cada una de las disciplinas desde los primeros años. Los estudiantes aprenderán a seleccionar y evaluar información, desarrollando una actitud reflexiva y analítica frente a la profusión informativa que hoy los rodea.

En este ciclo educativo se deben desarrollar también las aptitudes necesarias para participar responsable y activamente en una sociedad libre y democrática. Las Bases se orientan a que los alumnos adquieran un sentido de identidad y pertenencia a la sociedad chilena, y que desarrollen habilidades de relación y colaboración con los otros, así como actitudes de esfuerzo, perseverancia y amor por el trabajo. Estas bases ayudarán también a los profesores a crear en sus estudiantes una disposición positiva hacia el saber; a despertar su curiosidad e interés por el mundo que les rodea; a hacerse preguntas, a buscar información y a ejercitar la creatividad, la iniciativa y la confianza en sí mismos para enfrentar diversas situaciones.

Principios valóricos

Las Bases Curriculares se han construido a partir de los siguientes principios:

1. Consideran, en primer lugar, los principios de la Constitución Política y el ordenamiento jurídico de la nación, y la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que está presente en las grandes tradiciones espirituales del país.
2. Los principios aludidos tienen por base la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la acción de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la conducta moral y responsable.
3. En el ejercicio de esa libertad, los individuos se agrupan para alcanzar su pleno desarrollo y perfección. El Estado debe reconocer y amparar a los grupos intermedios por medio de los cuales la sociedad se organiza y se estructura, y garantizarles la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

4. La finalidad del Estado es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan, a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional, su mayor realización espiritual y material posible.

5. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales, que emanan de la naturaleza del hombre y que el Estado ha de asegurar y respetar, en orden a cumplir su fin último de promover el bien común.

6. La educación debe ofrecer a todos los niños y jóvenes la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos. Asimismo, tiene que contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

Orientaciones sobre el aprendizaje

La construcción de estas bases se fundamenta en los siguientes criterios y orientaciones:

1. La finalidad de toda educación es ofrecer al estudiante la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades de forma integral y de acuerdo a su edad. Esto implica aprendizajes en los ámbitos de lo moral, lo espiritual, lo intelectual, lo afectivo y lo físico. Por ello, la selección de objetivos comprende tanto los conocimientos como las habilidades y las actitudes que necesitan adquirir los alumnos y las alumnas para desenvolverse en distintos ámbitos de su vida.

2. La Educación Básica tiene como objetivo entregar a los estudiantes aprendizajes que les permitan adquirir paulatinamente la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad. Estos aprendizajes pertenecen tanto al dominio cognitivo como al dominio de los valores, las actitudes y los hábitos.

3. En el ámbito cognitivo, esta autonomía requiere que los estudiantes comiencen a construir una comprensión del mundo y a desarrollar las facultades que les permitan acceder al conocimiento en forma progresivamente autónoma y proseguir con éxito las etapas educativas posteriores. Ello exige, en primer lugar, que dominen la lengua hablada y escrita; es decir, aprender a leer y a comprender información de diversos tipos, y a comunicarse con claridad en forma escrita y oral. Implica también, de manera prioritaria, que usen el lenguaje de las matemáticas, sus conceptos, sus procedimientos y su razonamiento, como herramientas para entender el mundo y para actuar frente a problemas cotidianos. El logro de otros aprendizajes, relativos al mundo de lo natural, lo social y lo tecnológico, dependen fuertemente de las dos áreas anteriores.

4. La Educación Básica debe dar la oportunidad a los alumnos para que desarrollen las actitudes y las virtudes necesarias para participar responsable y activamente en una sociedad democrática y libre. En sus objetivos, las Bases Curriculares evidencian oportunidades para que los estudiantes adquieran un sentido de identidad y de pertenencia a la sociedad chilena, adquieran valores y normas de convivencia pacífica, reconozcan sus derechos

y los de los demás, adquieran habilidades que permiten conocer y comprender a los otros, y desarrollen la responsabilidad y la perseverancia en el trabajo.

5. Es igualmente relevante para un desarrollo completo que los estudiantes adquieran habilidades interpersonales, como las habilidades de colaboración, comunicación y trabajo con otros para manejar y resolver conflictos y para tomar decisiones sobre aspectos diversos de la vida diaria. También se espera que, en esta etapa, los alumnos comiencen a ejercitar su iniciativa y su capacidad de emprender proyectos con creatividad, esfuerzo y constancia.

6. Un papel fundamental de la Educación Básica es lograr que los estudiantes adquieran una disposición positiva hacia el aprendizaje; esto implica desarrollar la curiosidad y el interés por observar y comprender la realidad natural y social que los rodea, aprender a hacerse preguntas, buscar información y utilizar la propia iniciativa para resolver los problemas. Los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares se han construido considerando que los conceptos aprendidos y los temas tratados despierten interés y sean significativos para los niños y las niñas. De esta manera aprenderán a pensar por sí mismos, obtendrán confianza respecto de sus capacidades, podrán ser más creativos al pensar y al actuar, y más autónomos frente al conocimiento.

7. El rápido ritmo de cambio en el conocimiento y el aumento del acceso a la información requieren que el currículum asigne importancia al desarrollo de capacidades necesarias para que los jóvenes puedan desenvolverse en la sociedad del siglo XXI. El presente documento sienta las bases para que los estudiantes aprendan a buscar, seleccionar, estructurar y evaluar información, y comiencen a aplicar un pensamiento crítico y una actitud evaluativa, reflexiva y analítica frente a la profusión de información.

8. Un desarrollo integral comprende también la sensibilidad artística y la apreciación de las artes como modo de expresión personal y como reconocimiento de nuestro patrimonio cultural. Es igualmente relevante que los niños aprendan a cultivar actitudes y hábitos de cuidado del cuerpo y de actividad física conducentes a una vida sana, y que adquieran las necesarias habilidades funcionales para aprender, informarse y comunicarse por medio de las tecnologías disponibles.

9. En relación con el aprendizaje, la premisa que orienta estas Bases es que el alumno necesita elaborar una representación personal del objeto de aprendizaje. Solo construyendo su propio significado, será posible que utilice con efectividad ese conocimiento, tanto para resolver problemas como para atribuir significado a nuevos conceptos. El conocimiento se construye de modo gradual sobre la base de los conceptos anteriores. Este carácter acumulativo del aprendizaje influye poderosamente en el desarrollo de las habilidades del pensamiento

Categoría de Desempeño

La categoría de desempeño de la Escuela Truf-Truf es **MEDIO**, para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos medida, según corresponde para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educativo (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Finalmente, con base en este nuevo índice ajustado, se clasifica al establecimiento en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño)

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED), cuyo objetivo consiste en un beneficio económico, (denominado “Subvención por Desempeño de Excelencia” fue creado por Ley 19.410, art. Nro. 15 en el año 1995 entrando en ejecución el año 1996).

<i>Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño SNED</i>															
<i>(Excelencia Académica)</i>															
SNED	2004	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
%	Si	No	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar)

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD	
Años	%
2008	100
2009	98,5
2010	97
2011	96,94
2012	96,5
2013	96,8
2014	97,6
2015	92,2
2016	95,1
2017	95,7
2018	97,3
2019	98
2020	97
2021	97
2022	99

SIMCE

El Simce es el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje. El Simce evalúa el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente a través de una medición que se aplica de igual manera a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

El Simce también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios

RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 2º CUADRO COMPARATIVO 2012 al 2015

	LECTURA
PROMEDIO SIMCE 2012	181
PROMEDIO SIMCE 2013	219
PROMEDIO SIMCE 2014	196
PROMEDIO SIMCE 2015	259

RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 4º CUADRO COMPARATIVO 2007 al 2018

	LECTURA	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	COMPRENSIÓN DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL
PROMEDIO SIMCE 2007	181	180	195
PROMEDIO SIMCE 2009	242	204	230
PROMEDIO SIMCE 2010	268	239	235
PROMEDIO SIMCE 2011	271	246	242
PROMEDIO SIMCE 2012	247	243	233
PROMEDIO SIMCE 2013	249	233	233
PROMEDIO SIMCE 2014	284	249	258
PROMEDIO SIMCE 2015	283	246	--
PROMEDIO SIMCE 2016	225	218	
PROMEDIO SIMCE 2017	288	258	
PROMEDIO SIMCE 2018	281	239	--

RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 6º CUADRO COMPARATIVO 2007 al 2018

	LECTURA	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES/ HISTORIA
PROMEDIO SIMCE 2013	227	212	--
PROMEDIO SIMCE 2014	231	237	225
PROMEDIO SIMCE 2015	242	224	258
PROMEDIO SIMCE 2016	256	237	--
PROMEDIO SIMCE 2018	236	214	231

RESULTADOS OBTENIDOS AÑO 8° CUADRO COMPARATIVO 2007 al 2019

	LECTURA	EDUCACIÓN MATEMÁTICA	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS SOCIALES
PROMEDIO SIMCE 2007	216	205	203	192
PROMEDIO SIMCE 2009	220	212	233	224
PROMEDIO SIMCE 2011	175	--	196	---
PROMEDIO SIMCE 2013	249	210	246	---
PROMEDIO SIMCE 2014	235	230	---	245
PROMEDIO SIMCE 2015	241	215		-
PROMEDIO SIMCE 2017	237	215		-
PROMEDIO SIMCE 2019	248	228		250

INDICE DE EFICIENCIA INTERNA

EDUCACIÓN BÁSICA

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Matricula	116	119	124	127	128	143
Aprobados	111	117	119	124	128	141
Reprobados	0	0	0	0	0	0
Retirados	5	2	5	3	0	2
Deserción	0	0	0	0	0	0

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN LA ESCUELA

<i>Proyecto / programa</i>	<i>Año inicio</i>	<i>Nombre proyecto / programa</i>
SENDA	2001	Chile previene en la escuela
PME-SEP	2008	Plan de Mejoramiento Educativo
Programa de integración	2011	Camino a la inclusión
TICS – ENLACES	1999	ENLACES
Biblioteca CRA	2010	Biblioteca CRA
Rescate lector	2011	Rescate lector
ACCIONA	2019	Programa acciona articulación de las artes y la cultura con las asignaturas del curriculum nacional
FUNDACIÓN KIRI	2022	Talleres recreativos para estudiantes
UCT	2015	Centro de práctica estudiantes de educación de párvulos y fonoaudiología
Casa de la Familia	2023	Institución que apoya con actividades de autocuidado docente.

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Municipal F - 485 Truf – Truf se encuentra ubicada, camino Niágara a 6 kilómetros de la Comuna de Padre Las Casas. Se encuentra inserta en la Comunidad Mapuche Painecura Sandoval.

La Escuela Truf –Truf data desde el mes de noviembre del año 1939 aproximadamente, ya que no se cuenta con un registro exacto de la fecha de creación, solo los antecedentes señalados por las personas de la comunidad, que cursaron estudios en esa época. El establecimiento se inició en el sector de Siucaco, alledaño al cual se emplaza actualmente el establecimiento. Don Francisco Huentemil fue el primer profesor y director de esta escuela, en ese entonces comenzó como escuela particular adoptando el nombre de sector donde se encontraba emplazada “Siucaco”, que en Lengua Mapuzugun significa; Diuca que canta en el agua.

La construcción de la escuela en ese entonces, consistía en una casa grande, que formaba una sala de madera, en la que estudiaban personas de distintas edades, según lo que han señalado las personas de la comunidad, no existían cursos, pero sí la necesidad y la preocupación era aprender a leer y escribir. Años más tarde y con el deseo de que sus hijos, vecinos y futuras generaciones tuviesen un lugar donde estudiar, la familia Maliqueo Morales (El Sr. Morales Maliqueo Sandoval y Juan Maliqueo Sandoval) deciden ceder un terreno de 1 hectárea para trasladar la escuela. Estos terrenos fueron donados al Ministerio de Educación con la aprobación de la Comunidad Indígena Painecura Sandoval, representada a través de sus loncos.

El 7 de noviembre de 1956, el Sr. Eduardo Iturra en representación de la Comunidad Painecura Sandoval, dona y transfiere al fisco representado por Sr. Juan Faure Silva Intendente de Cautín, el terreno de 1 hectárea, ubicada en el lugar denominado Siucaco, Truf – Truf, en el cual se instalará la escuela y una posta.

En el año 1942 el establecimiento es traspasado a dependencia municipal, llevando el nombre de Escuela N° 59, unidocente a cargo de la Sra. Yolanda Mardones. A la inauguración de este establecimiento asistieron autoridades de Gobierno, Municipalidad de Temuco y representantes de las Comunidades.

Años más tarde, el establecimiento adquiere el nombre de Escuela F- 485 Truf- Truf, que en Lengua Mapuzugun significa: Corriente de agua.

Con fecha 23 de enero de 1987, en conformidad a lo estipulado en la Constitución Política de la República de Chile y la preocupación del Ministerio de Educación, por otorgar a los adultos, oportunidades

educacionales, se aprueba que a contar de ese año el establecimiento educacional impartirá educación de adultos, vespertina y nocturna, la cual se llevó a cabo en dos años lectivos, equivalente a la Educación Media Científico – Humanista.

Hasta el año 1996 la Unidad Educativa era dependiente de la Ilustre Municipalidad de Temuco, al crearse ese mismo año la Comuna De Padre Las Casas, todos aquellos establecimientos municipales que se ubicaran al costado sur del río Cautín, fueron traspasados para ser parte de la nueva comuna. Lo cual queda establecido en la ley 19.543 que regula el traspaso de servicios Municipales entre las comunas mencionadas.

Hoy en día la Escuela Truf – Truf, funciona en modalidad de Jornada Escolar Completa, desde el 1° de abril del año 1999, atendiendo alumnos de NT1-NT2 a 8° básico. La escuela Truf – Truf cuenta con una matrícula total de 174 alumnos (as), con un 98% de estudiantes de ascendencia mapuche.

A partir del 1° de febrero del año 1999 se otorga el permiso de edificación en el establecimiento para los Niveles de Transición, los cuales tenía una fecha de inicio el 16 de octubre del año 2000 y como fecha de término el 13 de febrero del año 2001, mientras tanto el nivel transición, funcionaría en una casa que se encuentra ubicada junto a las dependencias del establecimiento. En la resolución exenta N° 0324 del 23 de marzo de 1999, el Ministerio de Educación autoriza a contar de ese año escolar, el funcionamiento en el Establecimiento Educacional el 2° nivel de Transición de Educación Parvularia.

A través del Municipio de la Comuna de Padre Las Casas se potencia la matrícula de este establecimiento de educación básica rural, fortaleciendo la entrega de un mejor servicio educacional en un entorno de calidad. Para lo cual se implementa el sistema de transporte escolar, el cual es financiado por el Municipio de Padre Las Casas, permitiendo el traslado de los estudiantes desde las comunidades al establecimiento, y viceversa. Focalizado para los alumnos de pre-básica hasta 8° año básico.

En el año 2000 nuestro establecimiento pasa a formar parte del Programa Orígenes y más tarde al Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Junto con la aprobación de la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la Educación de los Establecimientos Educacionales Subvencionados y la firma de convenio de la Municipalidad de Padre Las Casas representada a través del DAEM, se otorga a los establecimientos educacionales la opción de crear un Plan de Mejoramiento Educativo que permita fortalecer a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje y potenciar a los estudiantes aventajados. La escuela ingresa al Programa de Mejoramiento Educativo (PME SEP) en Septiembre del año 2008.

A contar del mes abril del año 2010, se incorpora el programa de estudio del Sector de Lengua Indígena, el cual constituye una propuesta didáctica y una secuencia pedagógica. Este programa es implementado por educadores tradicionales, con el apoyo de un profesor mentor.

El año 2011 nuestro establecimiento implementa el programa de Integración Escolar promoviendo así el desarrollo de las condiciones que hagan posible el aprendizaje y participación de todos y todas las estudiantes en especial de aquellos que presentan necesidades educativas especiales, esto se rige de acuerdo al decreto N° 170 del 2009. En la actualidad éste otorga apoyo psicopedagógico a un total de 31 estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes y Transitorias.

Durante el año 2014 y 2015 se produce el traslado del establecimiento al ex - internado de la escuela de Metrenco, mientras se construye el nuevo establecimiento.

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Municipal Truf - Truf, 2022 tiene por propósito el mejoramiento educacional de la escuela, brindando a los alumnos/as de sectores y comunidades rurales, igualdad de oportunidades, considerando los antecedentes de la cultura de origen la pandemia de Covid-19, el desafío de la escuela Truf-Truf consiste en crear condiciones que permitan efectivamente la adquisición de valores y principios los cuales permitirán un mejor desarrollo de habilidades, actitudes y destrezas que exige el currículum nacional de enseñanza básica para los alumnos y alumnas. Actualmente nuestro establecimiento se encuentra dirigido por el Sr. Sergio Ceballos Corssi.

IDEARIO INSTITUCIONAL

VISIÓN

Ser un establecimiento educacional que propicie la formación integral de los estudiantes a través de valores, principios, actitudes y conductas, en un contexto intercultural, medioambiental y una sana convivencia. Logrando así, una educación de calidad que les permita la continuación de sus estudios para desenvolverse en la sociedad.

MISIÓN

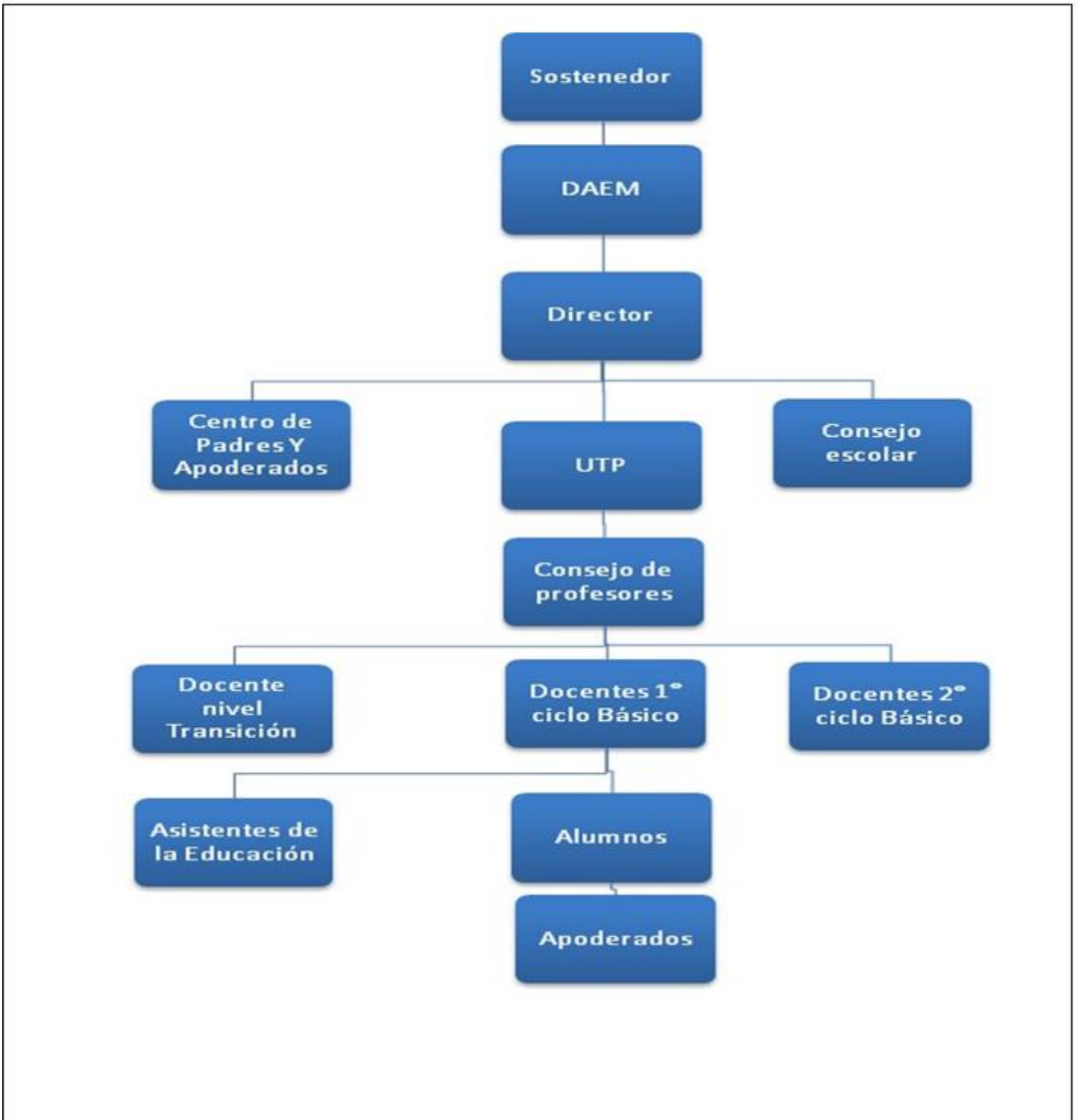
Ser un establecimiento educacional que forme estudiantes en un proceso educativo cimentado en los valores, inclusión, interculturalidad y diversidad, junto a la implementación de proyectos deportivos, culturales, medios ambientales, folclóricos y muestras educativas. Basadas en el marco curricular vigente para fortalecer y potenciar los intereses de los estudiantes durante su desarrollo.

SELLO EDUCATIVO

Formación Valórica

El sello se promueve a través del desarrollo de actividades que transmiten la formación valórica de los estudiantes y comunidad educativa. Lo que permite que la comunidad educativa adquiera una identidad y un sentido de pertenencia hacia el establecimiento

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



PRINCIPIOS

Los principios a exponer fortalecen las prácticas educativas. Estos principios dan identidad propia a nuestro establecimiento, los principios definidos son los siguientes:

1.- **De equidad y de calidad**, consolidando una formación integral mediante la transmisión y el desarrollo de valores, proyectada hacia los ámbitos Intelectual (conocimientos y de destrezas), físico, emocional, espiritual social y cultural.

2.- **Participación y Responsabilidad**, Estudiantes protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación, para lo cual se generaran experiencias de aprendizaje de acuerdo a los Programas de Estudios.

3.- **Garantía y Flexibilidad**, derecho a la educación, libertad de enseñanza, universalidad y educación permanente, permitiendo la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

4.- **Transparencia y Autonomía**, desglosando la información del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos deben estar a disposición de los integrantes de la Unidad Educativa. Para definir y desarrollar proyectos educativos, en el marco de las leyes que nos rigen.

5.- **Integración**, propiciando la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

6.- **Sustentabilidad**, fomentando el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

7.- **Interculturalidad**, valorar la cultura mapuche asegurando el acceso al aprendizaje de su lengua a través de la asignatura de lengua indígena: mapuzungun. A fin de preparar a los estudiantes para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad d de origen como en la sociedad global.

VALORES Y COMPETENCIAS GENÉRICAS

Respeto: Es la capacidad de reconocer, apreciar y valorar a los otros teniendo en cuenta que todos somos válidos. El respeto es un valor que requiere de reciprocidad, lo que implica derechos y deberes para ambas partes. El respeto requiere aprender a escuchar a los otros cuidando todas las formas de vida diferentes. Es un valor importante para la sociedad, ya que genera apoyo y solidaridad en el grupo social.

Tolerancia: La tolerancia es el valor que concede dignidad, libertad y diversidad en una sociedad, asumiendo que todos somos diferentes. La tolerancia significa que abrazamos opiniones, estilos de vida y creencias diferentes a las nuestras para relacionarnos como seres humanos.

Equidad: La equidad es tratar a todos por igual, independiente de su clase social, raza, sexo o religión. La equidad es un valor fundamental para reforzar el respeto a las características particulares de cada individuo y dar un sentido más profundo a la justicia como derecho fundamental.

Paz: La paz es un valor que busca formas superiores de convivencia. Es un ideal que evita la hostilidad y la violencia que generan conflictos innecesarios. La paz es la base para la armonía consigo mismo y con los demás para tener una vida serena y tranquila, agradeciendo la existencia.

Honestidad: Es un valor social que genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia entre lo que se piensa y lo que se hace. La honestidad propicia un ambiente de confianza si existe la sinceridad para uno y para los demás. La seguridad y credibilidad que la honestidad genera ayuda a la construcción de una sociedad que valora la verdad, sin engaños ni trampas.

Lealtad: Es un valor que se relaciona con la formación de carácter. es la fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y sociales para ser dueños de la propia voluntad. Impulsa a la consecución de objetivos que caracteriza a un emprendedor, por ejemplo. Una persona leal conserva las amistades y relaciones por los valores que transmite sin conformarse con los placeres pasajeros.

Empatía: es un valor esencial y necesario para todas las relaciones interpersonales. Es la capacidad de darse cuenta de los sentimientos y pensamientos de los demás, siendo una herramienta para comprender al otro y comunicarse con él o ella a partir de ahí

Responsabilidad: es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo.

Fraternidad; es un término derivado del latín frater, que significa hermano. Por esta razón, fraternidad significa parentesco entre hermanos o hermandad.

Solidaridad: es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otros, por ejemplo, en situaciones difíciles. Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, se habla de solidaridad.

Generosidad es un **valor** o rasgo de la personalidad caracterizado por ayudar a los demás de un modo honesto sin esperar obtener nada a cambio.

PROPUESTA CURRICULAR

Nuestra Unidad Educativa está orientada hacia la participación activa de los estudiantes para la construcción de aprendizajes significativos, en un marco de valores, afectividad, autocontrol y autonomía responsable, que permita realizar su proyecto personal de vida exitoso.

Las bases curriculares planes y programas de estudios emanados desde el MINEDUC serán implementados en los niveles y cursos del establecimiento educacional en un régimen SEMESTRAL fortaleciendo la adquisición de los objetivos de aprendizaje, contenidos, habilidades y actitudes del curriculum de cada asignatura.

Se considera la importancia de la progresión de objetivos, contenidos y habilidades en la planificación anual y mensual de los docentes para los cursos y niveles. Siendo primordial monitorear el desarrollo por medio de evaluación diagnóstica intermedia y final. Como también las evaluaciones orales y/o escritas que cada Docente de asignatura que cada docente planifique.

El modelo pedagógico es socio-cognitivo –valórico el que en su aspecto más profundo logra integrar e involucrar un conjunto de habilidades y capacidades personales, éticas, sociales y valóricas al servicio del aprendizaje, apunta al desarrollo de habilidades cognitivas tales como el aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a ser.

El modelo de enseñanza constituye un trabajo organizado y combinado de teorías, estrategias de enseñanza y enfoques de aprendizajes. Por tanto, se espera como resultado que el estudiante tenga la capacidad de aprender con mayor facilidad y eficacia, tanto los conocimientos como habilidades adquiridas, y que éstos puedan servirle para comprender su realidad. Se entiende en este proyecto que el aprendizaje es un proceso que implica cambio duradero en la conducta o en la capacidad de comportarse que se produce como resultado de la práctica u otras formas de experiencias. A través de este modelo se atiende de forma integral al educando desarrollando competencias que le permitirán desenvolverse en forma óptima en la sociedad

El aprendizaje en este modelo se produce a través de la organización y reorganización cognitiva para procesar la información. Utiliza el método de mediación entregando contenidos constructivos y significativos para el estudiante a través del aprendizaje y la transferencia del mismo hacia nuevos escenarios poniendo su

énfasis en el aprendizaje con comprensión y el conocimiento utilizable. Este modelo se basa en diferentes enfoques que son utilizadas en el proceso de enseñanza y aprendizajes con los estudiantes:

- Aprendizaje por descubrimiento: (J. Bruner) el estudiante no recibe los contenidos de forma pasiva, sino que es él quien descubre los conceptos y sus relaciones y ellos los reorganizan de acuerdo a sus esquemas cognitivos.
- Aprendizaje significativo: (Ausubel) el estudiante relaciona sus conocimientos previos con los nuevos contenidos, dándole así coherencia con respecto a sus estructuras cognitivas. Es el resultado de la interacción entre los conocimientos previos y los conocimientos nuevos.
- Aprendizaje colaborativo: Los estudiantes trabajan en pequeños grupos de auto-instrucción y pueden ayudarse mutuamente en incrementar el aprendizaje al interior del aula, compartiendo responsabilidades, produciendo un clima agradable y de libre expresión e interacción.
- Aprendizaje activo: Los estudiantes son participantes activos y que deben construir el conocimiento, de forma sistemática y significativa. A pesar de que los niños y niñas sean autónomos y protagonistas el papel del docente es actuar como mediador entre el conocimiento y el alumno/a permitiendo que se encuentren y hagan sus propias conexiones para crear significados en los aprendizajes. Se enfatiza en que el estudiante forme y construya gran parte de lo que aprende y comprende.

Estrategias De Atencion A La Diversidad

La escuela cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) desde el año 2011 como una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Las Necesidades Educativas Especiales que se atienden en ambos establecimientos son NEE de tipo PERMANENTE aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad y NEE de tipo TRANSITORIA son aquellas cuyos apoyos y recursos adicionales están acotados a un período determinado de la escolaridad

A través del PIE se busca favorecer los aprendizajes de los estudiantes, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas a las necesidades y características de todos los estudiantes, no

sólo de los que presentan NEE. Además constituye una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y distintos actores de la comunidad educativa.

Con el propósito de favorecer el trabajo colaborativo los establecimientos cuentan con Equipos de Aula por cada curso que cuente con estudiantes integrados. Es decir, un grupo de profesionales conformado por profesores de aula, educador diferencial y profesionales asistentes de la educación (psicólogo y fonoaudióloga). El Equipo de Aula se desempeñará dentro de la sala de clase y realizará reuniones de planificación y otras acciones de apoyo a los estudiantes, a las familias y a los docentes, fuera de la sala de clase.

Modelo De Co-Enseñanza.

Co-enseñanza implica a dos o más personas que comparten la responsabilidad de enseñar a algunos o a todos los estudiantes asignados a un aula escolar. Implica la distribución de responsabilidades entre las personas respecto a la planificación, instrucción y evaluación de un grupo curso. Los modelos de coenseñanza que se utilizan son los siguientes:

Enseñanza de Apoyo.- un docente asume el rol de líder en la instrucción y el otro u otros (docentes o participantes; profesionales asistentes de la educación, asistente, familiar, etc), circulan entre los alumnos prestando apoyo.

Enseñanza Paralela.- dos o más personas trabajan con grupos diferentes de alumnos en diferentes secciones de la clase. Los co-enseñantes pueden rotar entre los grupos, y a veces puede haber un grupo de estudiantes que trabajan sin un co-enseñante por lo menos parte del tiempo. Esta modalidad suelen usarla con frecuencia los docentes que están aprendiendo a trabajar juntos, en co-enseñanza.

Enseñanza en Equipo.- dos o más personas hacen conjuntamente lo que siempre ha hecho el profesor de aula: planificar- enseñar- evaluar y asumir responsabilidades por todos los estudiantes de la clase. Es decir, los profesores y participantes del equipo comparten el liderazgo y las responsabilidades. Por ejemplo, una de las docentes puede demostrar los pasos de un experimento en ciencias y la otra modelar el registro e ilustración de los resultados.

Enseñanza Complementaria: ambos co-enseñantes aportan al proceso de enseñanza, cumpliendo cada uno roles diferentes, pero complementarios. Por ejemplo, parafrasear lo declarado por el otro profesor o modelar ciertas habilidades que el otro profesor describe; ejemplifican entre los dos, los roles que deben cumplir los estudiantes en trabajo de pequeño grupo, etc. A medida que los co-enseñantes adquieren confianza, la

enseñanza complementaria y la enseñanza en equipo adquieren preferencia como enfoque de trabajo de co-enseñanza.

Adaptación Curricular.

Las adaptaciones curriculares son medidas de flexibilización del currículo escolar, orientadas a posibilitar que los alumnos que están por debajo o por encima del promedio puedan participar y beneficiarse de la enseñanza.

Las adaptaciones no significativas se refieren a aquellas modificaciones que no implican un alejamiento substancial de la programación curricular prevista para el grupo. Son las acciones habituales que lleva a cabo el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de sus alumnos.

Las adaptaciones significativas se refieren a modificaciones substanciales en uno o más elementos del currículo (objetivos, contenidos, metodologías, evaluación). Son por tanto medidas de carácter extraordinario.

La Evaluación

El Decreto 67 fija las normativas y orientaciones para desarrollar las instancias y formas de evaluar y especialmente marca con énfasis los procesos formativos y de acompañamiento que se deben considerar en el logro de los aprendizajes de los estudiantes

Propósito De La Evaluación

El papel de la evaluación se concibe entonces como un doble propósito.

- Como instrumento de control al servicio de una sociedad que quiere conocer el uso que se hace de la educación y el rendimiento que se obtiene de tan importante esfuerzo.
- Como instrumento de mejora y optimización del propio sistema y de sus resultados expresados en forma de calidad educativa.
- Como instrumento que proporciona a los estudiantes oportunidades para discutir, explicar, construir conocimiento en un contexto de aprendizaje.

Funciones De La Evaluación

De acuerdo al momento en que se realice la evaluación, cumplirá las siguientes funciones:

- **Evaluación Diagnóstica:** Diagnosticar habilidades y conocimientos específicos en los niños y niñas, al iniciar su proceso de aprendizaje, con el fin de planificar el trabajo pedagógico, para realizar la planificación pertinente a las necesidades e intereses de los alumnos y de acuerdo a los Planes y Programas de Estudios.
- **Evaluación Formativa o de proceso:** Entregar información al profesor sobre el grado de avance de los alumnos, en el desarrollo de competencias en los aprendizajes, con el fin de tomar decisiones que favorezcan el proceso pedagógico.
- **Evaluación Integrativa:** Proceso evaluativo que permite tener una visión global de los aprendizajes alcanzados, en el tratamiento de una o varias unidades, o al finalizar un período educativo.
- **Evaluación Sumativa o Acumulativa:** Esta evaluación entrega información al profesor sobre el avance objetivo de los alumnos en cada una de las habilidades y contenidos.
- **Evaluación Por Logros:** Esta evaluación entrega a los docentes resultados concretos de las habilidades logradas según los Niveles de Desempeño alcanzados por los estudiantes.
- **Evaluaciones Estandarizadas:** Entregar información respecto de indicadores de aprendizaje basado en el nivel de competencia del alumno de alguna disciplina o materia.

Momentos De La Evaluación

Considerando la importancia del aprendizaje mediado y el concepto de evaluación, las instancias de evaluación serán habituales y sistemáticas, teniendo claridad en la conducta que se desea observar y que están en relación con el objetivo que se está trabajando, a la vez que, este permitirá ver los esquemas previos que poseen y manejan los alumnos y que le permiten conectar los nuevos aprendizajes.

Observar como el alumno elabora o procesa la información, la actitud de cómo enfrenta el trabajo escolar, tener claridad de lo que se desea observar y disponer de un registro y/o pauta de cotejo en donde se registren los avances y dificultades de cada uno, permite ver los errores que comete el alumno, con qué frecuencia y en que circunstancia se manifiesta la conducta, con el propósito de tomar las decisiones adecuadas en el momento oportuno.

Son aspectos susceptibles de observar:

- Cómo los niños relatan, exponen ideas propias o de otros.
- Cómo los niños explican, ilustran, grafican o esquematizan.
- Cómo manipulan y organizan elementos.

- Cómo representan, dramatizan.
- Cómo crean y recrean.
- Cómo diseñan y construyen.
- Cómo los niños se apoyan entre sí, como llegan a establecer acuerdos, como participan, etc.

Esta forma evaluativa, permitirá al docente retroalimentar, informar permanentemente al alumno, para ayudarlo a identificar sus fortalezas y debilidades, junto con estimularlo para que pueda superar sus dificultades y reconocer sus logros.

Aspectos En Los Que Está Orientada La Evaluación

Considerando que se producen cambios en las prácticas de evaluación, sólo cuando se producen cambios en la concepción del aprendizaje, la evaluación apuntará a aspectos tales como:

- Conocer los logros y avances que presenta el alumno o alumna, en relación a los objetivos planteados.
- Conocer los procedimientos que utilizan los niños para aprender.
- Identificar las necesidades educativas de los alumnos, para tomar medidas pedagógicas y favoreciendo que todos los niños aprendan.
- Considerar los diferentes estilos de aprendizajes, utilizando variados procedimientos de evaluación.
- Permitir que los alumnos conozcan su propio rendimiento e identifiquen sus propias capacidades.

Según quien sea el agente evaluador:

Evaluación Individual al proceso en la cual el Docente es capaz de obtener información del educando, teniendo en cuenta su dimensión personal. Será también continuada e integrada en el ritmo de la clase, lo que nos permitirá conocer la evolución de los estudiantes, sus dificultades y progresos y nos permitirá dar la ayuda necesaria en cada momento.

Autoevaluación al proceso en el cual el educando es capaz de reflexionar, emitir juicios e informar sobre su propio desempeño, donde el aprende a hacerse responsable del proceso de enseñanza aprendizaje y de lo que se espera de él como estudiante.

Coevaluación, a la evaluación que realiza el estudiante acerca del trabajo desarrollado por su compañero, en un contexto individual o grupal. Es un elemento muy importante en el proceso de la formación, pues ayuda a descubrir los valores ajenos, apreciarlos y valorarlos dentro de los alcances de un trabajo conjunto y solidario, además de estimular la responsabilidad.

Evaluación interna: Por algún docente del establecimiento educativo.

Evaluación externa: Por agentes externos al establecimiento.

Procedimiento De Evaluación

Los procedimientos de evaluación se establecerán de acuerdo a cada asignatura de Prebásica, 1° a 8°, teniendo presente el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Será necesario tener claridad en los objetivos que se desean alcanzar, para facilitar el proceso de evaluación y permitir el involucramiento de los niños y niñas en el esfuerzo y desafío, que los alumnos sepan que se espera de ellos, sobre qué parámetros deben cumplir su trabajo, lograr una participación en la definición de metas grupales y personales.

Esto será válido tanto para los Objetivos de Aprendizaje y los Objetivos de Aprendizaje Transversales.

Los procedimientos de evaluación que se diseñen, serán similares a las variadas actividades que los niños y niñas realizan con la finalidad de que los alumnos logren poner en evidencia lo aprendido.

Desde el inicio del proceso pedagógico, se tendrá claro de cómo se utilizará la información que proporciona la evaluación y el cómo se traducirán esas evaluaciones en calificaciones.

Las diversas formas de evaluar en cada asignatura serán a través, de las siguientes estrategias e instrumentos:

Exposiciones orales.	Cuestionarios.
Trabajos grupales en aula.	Pruebas escritas de respuestas abiertas, objetivas y otros.
Creación de texto.	Cumplimiento, calidad de tareas, trabajos y participación
Dramatizaciones.	Seguimiento de procesos.
Debates	Investigación formal e informal.
Interrogación de textos.	Mapas conceptuales, organizadores gráficos
Disertaciones.	Carpetas y portafolios.
Proyectos, (elaboración, presentación y ejecución)	Pautas de cotejos, elaboración de maquetas.
Bitácora de aprendizaje.	Resolución de problemas.
Resolución de problemas, estimación de cálculo.	Trabajo de investigación y presentación de informes.
Experimentación y elaboración de informe.	Construcción de objetos tecnológicos.
Autoevaluación y co-evaluación	Desempeño de destrezas básicas de: esquema corporal.
Ejercicios dentro de esquemas de práctica y creaciones tales como: ejercicios rítmicos, de coordinación, dominio de espacio, dominio de práctica de ejercicios pre-deportivos, aplicación de reglas en el deporte competitivo, etc.	Otros.

ASPIRACIONES A 4 AÑOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

OBJETIVOS Y METAS PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Dimensiones	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Gestión Pedagógica	Realizar acompañamiento y/o retroalimentación pedagógica con el propósito de observar que todos los estudiantes adquieran las habilidades y competencias que favorezcan su desarrollo integral ya sea de forma presencial o remota.	El 90% de los docentes realiza sus clases con la finalidad de cumplir con la priorización curricular e identifican las habilidades basales favoreciendo el desarrollo integral en los estudiantes
Liderazgo	Garantizar el perfeccionamiento y/o capacitación de forma presencial o virtual, en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo, para desarrollar mejores procesos educativos.	El 80% de los profesionales de la educación y de apoyo, participan en talleres, perfeccionamientos y/o capacitaciones, según funciones y sus necesidades sean presenciales o virtuales.
Convivencia Escolar	Vivenciar y difundir una cultura inclusiva y de sana convivencia en los miembros de la comunidad educativa mediante acciones pedagógicas.	El 80% de los estamentos de la comunidad educativa tienen participación en el desarrollo de una cultura de sana convivencia escolar e inclusiva.
Gestión de Recursos	Gestionar los recursos humanos y materiales fundamentales para el desarrollo de las clases acorde al funcionamiento del establecimiento.	El 100% de las necesidades de recurso humano y/o material son solicitados de forma oportuna, para dar cumplimiento al desarrollo normal de clases.
Área de Resultados	Progresar de manera continua los aprendizajes de los estudiantes en las asignaturas de Matemática, Lenguaje y Comunicación para potenciar el desarrollo de las habilidades.	El 70% de los estudiantes del establecimiento alcanzan niveles de logro medio alto y alto, en las asignaturas de Matemática, Lenguaje y Comunicación.

ESTRATEGIAS POR AÑO

DIMENSIÓN	ESTRATEGIA 1º PERIODO	ESTRATEGIA 2º PERIODO	ESTRATEGIA 3º PERIODO	ESTRATEGIA 4º PERIODO
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Realizar acompañamiento pedagógico a los docentes con el fin de retroalimentar sus prácticas buscando la mejora en el desarrollo de las habilidades.	Realizar acompañamiento pedagógico presencial o virtual a los docentes con el fin de retroalimentar tanto el trabajo a distancia como las prácticas presenciales buscando la mejora en el desarrollo de las habilidades.	Realizar acompañamiento a través de reuniones virtuales y otras vías de contacto a los docentes con el fin de retroalimentar tanto el trabajo a distancia como las prácticas presenciales buscando la mejora en el desarrollo de las habilidades.	Realizar acompañamiento pedagógico a los docentes para buscar en conjunto la mejora en las prácticas.
LIDERAZGO	Gestionar talleres y/o capacitaciones que permitan mejorar el desarrollo y evaluación de las habilidades en los estudiantes.	Gestionar talleres y/o capacitaciones presenciales o virtuales que permitan mejorar el desarrollo de las emociones y habilidades en los estudiantes.	Gestionar talleres y/o capacitaciones presenciales o virtuales que permitan mejorar el desarrollo de las emociones y habilidades en los estudiantes y funcionarios del establecimiento.	Gestionar talleres y/o capacitaciones presenciales o virtuales que permitan mejorar el desarrollo de las emociones y habilidades en los estudiantes y funcionarios del establecimiento.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Promover actividades que permitan difundir una cultura inclusiva y de sana convivencia escolar.	Promover actividades presenciales y/o remotas que permitan difundir una cultura inclusiva y de sana convivencia escolar.	Promover actividades presenciales y/o remotas que permitan difundir una cultura inclusiva y de sana convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.	Promover actividades que permitan vivenciar una cultura inclusiva y de sana convivencia entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.
GESTIÓN DE RECURSOS	Realizar seguimiento y monitoreo de las solicitudes de recurso humano y/o material.	Realizar seguimiento y monitoreo de las solicitudes de recurso humano y/o material necesarios para generar un aprendizaje presencial y/o remoto.	Realizar seguimiento y monitoreo de las solicitudes de recurso humano y/o material necesarios para generar un aprendizaje presencial y/o remoto.	Realizar seguimiento y monitoreo de las solicitudes de recurso humano y/o material necesarios para generar aprendizaje.

DIMENSIÓN	ESTRATEGIA 1º PERIODO	ESTRATEGIA 2º PERIODO	ESTRATEGIA 3º PERIODO	ESTRATEGIA 4º PERIODO
ÁREA DE RESULTADO	Promover en los docentes estrategias diversificadas que generen una mejora en el desarrollo de las habilidades.	Promover en los docentes estrategias diversificadas que generen una mejora en el desarrollo de las habilidades necesarios para el trabajo remoto y/o presencial.	Promover en los docentes distintas estrategias que generen una mejora en el desarrollo de las habilidades necesarios para el trabajo presencial, remoto y/o presencial.	Promover en los docentes estrategias que apunten a la mejora en el trabajo de las emociones, para generar un mejor porcentaje de logro en las habilidades

PERFILES COMUNIDAD EDUCATIVA

Perfil director(a):

- Comprometerse e identificarse con la misión de la Escuela, velando por el cumplimiento de los principios de su proyecto educativo.
- Dirigir el establecimiento de acuerdo a principios de administración y organización educacional y normas generales del ministerio de educación y del sostenedor.
- Generador de prácticas pedagógicas y aprendizajes significativos y pertinentes.
- Cautelar que todo el quehacer administrativo pedagógico del establecimiento apunte al logro de los objetivos propuestos.
- Formador y consecuente con valores y actitudes positivas.
- Asignar y coordinar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- Convocar y presidir los consejos generales de profesores.
- Gestor de buenas relaciones interpersonales con todos los actores de su organización y del trabajo en equipo y respetuoso de las diferencias individuales.
- Acompañar a su UTP en los consejos técnicos, pudiendo intervenir en temáticas puntuales de la reunión si la situación lo amerita y estas son congruentes con los objetivos institucionales.
- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento educacional.
- Brindar atención personal a los padres y apoderados del establecimiento acerca de cualquier temática atinente a la educación de sus hijos.
- Velar por el proceso de enseñanza aprendizaje del establecimiento procurando un aumento progresivo de los rendimientos académicos del alumnado.
- Gestionar recursos necesarios para el óptimo funcionamiento del establecimiento.
- Mantener en todo momento un clima laboral armónico y de respeto mutuo dentro del establecimiento, que permita desarrollar las labores profesionales en forma apropiada.
- Fomentar y generar acciones de perfeccionamiento, autoperfeccionamiento y capacitación del personal docente.
- Tener respeto frente a las diferencias étnicas, culturales o necesidades educativas.

Perfil UTP:

- Comprometerse e identificarse con la misión de la Escuela, velando por el cumplimiento de los principios de su proyecto educativo.
- Velar por el mejoramiento permanente del proceso educativo, asesorando y orientando en aspectos técnico-pedagógico al director.
- Dirigir la programación, organización y realización de las actividades curriculares del establecimiento.
- Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de orientación vocacional y educacional.
- Supervisar la aplicación de los planes y programas, adecuándolos con criterios de flexibilidad curricular.
- Promover la aplicación de medios, métodos y técnicas de enseñanza que aseguren el aprendizaje de los alumnos.
- Realizar acompañamiento en el aula para observar, orientar y coordinar acciones curriculares, tales como horarios del establecimiento, reglamentos, etc.
- Programar, elaborar, coordinar y supervisar la aplicación de programas y proyectos especiales como PME-SEP, Enlaces y otros.
- Acompañamiento y orientación de la implementación de los planes y programas en el aula.
- Organizar y dirigir los consejos técnico- pedagógicos de las escuelas.
- Subrogar al director en su ausencia asumiendo a cabalidad su responsabilidad.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Liderar el análisis SIMCE de su establecimiento.
- Realizar acciones tendientes al mejoramiento escolar de los alumnos y alumnas de s establecimiento.
- Coordinar la utilización eficiente y efectiva de los recursos de aprendizaje.
- Colaborar al director en la planificación escolar, distribución de los alumnos, cursos y docentes por sector de aprendizaje, áreas, niveles y especialidades.
- Evaluar el plan estratégico de sus pares, sistematizando el nivel de logros alcanzados de acuerdo a las metas propuestas.

Perfil docentes:

- Comprometerse e identificarse con la misión de la Escuela, velando por el cumplimiento de los principios de su proyecto educativo.
- Formadores y modelos de referencia para los alumnos y poseer idoneidad.
- Compromiso con la escuela.
- Conocedor de las características del desarrollo físico, psicosocial y emocional de sus alumnos(as) considerándolas en su práctica en el aula.
- Cooperar y ser permeable al sistema de trabajo dinámico, innovador y en equipo.
- Debe poseer una buena disposición de colaborar ante situaciones emergentes, manteniendo una preocupación constante en su crecimiento personal y profesional, aceptando y facilitando la observación, orientación y sugerencias en sus actividades docentes.
- Liderar los aspectos pedagógicos que propenda al trabajo armónico con sus alumnos, sus iguales y apoderados de acuerdo a los principios educativos de la escuela, dentro y fuera de ésta.
- Mediador de los aprendizajes y de la convivencia escolar.
- Dispuesto a los nuevos requerimientos educacionales, cambios pedagógicos y tecnológicos.
- Educador de presencia, dinámico en su quehacer.
- Valorar al alumno como persona educable, en crecimiento, susceptible a cambios y errores perfectibles, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral.
- Respetar la lengua y cultura mapuche.
- Consecuente con los valores que entrega.
- Consciente de la importancia del trabajo en equipo para el logro de de las metas propuestas
- Fortalece y mantiene buenas relaciones humanas, y con inquietudes de constante perfeccionamiento.
- Dar respuesta a todos los requerimientos de su trabajo diario tanto en la escuela, aula como en la comunidad.
- Actuar con serenidad, ecuanimidad y discreción al enfrentar situaciones de conflicto, con el alumnado, otros profesores, apoderados y funcionarios de la escuela, estableciendo un diálogo directo, franco, abierto y empático con ellos.
- Responder a los cuatro dominios del marco de la buena enseñanza.
- Tener respeto frente a las diferencias étnicas, culturales o necesidades educativas.

Perfil Asistentes de la Educación:

- Capacidad para desempeñar funciones de carácter profesional paraprofesional, asistente de párvulos y de servicio de auxiliar.
- Manejo de la función que desempeña.
- Actuar con serenidad, y discreción al enfrentar situaciones de conflicto, con el alumnado, profesores, apoderados y/o funcionarios de la escuela, estableciendo un diálogo directo, franco, y empático con ellos.
- Buena disposición y responsabilidad.
- Capacidad para establecer relaciones interpersonales adecuadas □ Capacidad de acatar normas y reglas.
- Tener respeto frente a las diferencias étnicas, culturales o necesidades educativas.
- Respetar y valorar la vida privada y el trabajo de los alumnos, apoderados, compañeros de trabajo y funcionarios de la escuela.
- Con sentido del humor y respetuoso de las diferencias individuales.

Perfil Padres y Apoderados:

Todo apoderado de la escuela Truf-Truf deberá:

- Estar debidamente informados de los objetivos, metas y proyectos de la unidad educativa.
- Apoyar con dedicación y continuidad el proceso educativo de sus pupilos.
- Asistir oportunamente a la escuela para informarse acerca del rendimiento de sus hijos, como de su comportamiento, orientando y controlando el uso de su tiempo libre en el hogar, velando por el cumplimiento de sus deberes escolares.
- Estar en constante comunicación con la escuela, integrados positivamente al proceso educativo.
- Debe ser un puente entre el ámbito familiar y escolar.
- Estar abiertos al diálogo y cultivar valores, estimulando aptitudes, intereses y cualidades de sus hijos.
- Promover permanentemente el desarrollo de actitudes, gestos, expresiones y actos positivos hacia la escuela, profesores, y estudiantes.
- Promover, apoyar y participar en tareas, actividades y eventos donde se rescate y promueva la cultura e idioma de esta comunidad mapuche.
- Acatar el reglamento interno y las normas establecidas por la escuela, cooperando activamente y en forma permanente con las actividades escolares

- Estar comprometidos con la educación de sus hijos, otorgando tiempo y espacio □ Ser respetuosos, tolerantes, leales con todos los agentes de la unidad educativa.
- Comprometidos con la educación de sus hijos(a) y consecuente con lo que dice y hace.
- Asistir, apoyar y participar en los eventos especiales que programen la Escuela tales como: ceremonias mapuches, actos cívicos, mes de la patria, exposiciones, u otras actividades.

Perfil Estudiantes:

- Autónomos con una alta formación valórica, honestos, respetuosos, disciplinados, responsables, creativos.
- Responsables ante sí mismos, la comunidad escolar y la sociedad respecto de sus acciones.
- Perseverantes en el desarrollo de sus tareas y desafíos con capacidad de reconocer y superar la adversidad.
- Con identidad mapuche, regional, nacional, clara y definida.
- Integrados con el mundo actual.
- Que respete y valore las diferencias individuales y la diversidad.
- Eficientes en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Orientados a una excelencia académica.
- Participar de las diversas manifestaciones artísticas.
- Con sentido constructivo del juego y habilidades sociales.

SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN PEI

Para la evaluación y seguimiento del PEI:

- Aplicar encuestas durante el año a cada uno de los actores de la comunidad educativas.
- Recoger sistemáticamente información a través de las distintas instancias que se generan al interior de la unidad educativa como son los consejos de profesores, reuniones de microcentros y asambleas generales de padres y apoderados.
- Jornadas de evaluación semestral sobre los resultados .
- Medición del nivel de aprendizaje que presenta cada estudiante al menos 2 veces en el año.
- Seguimiento y apoyo al desempeño docente en el aula.

PAUTA DE EVALUACIÓN

PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO	SIN INFORMACIÓN
1.- ¿El Proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento (FODA)?				
2.- ¿Fue construido con la participación de los distintos componentes de la comunidad?				
3.- ¿Tiene una base filosófica definida Misión, Visión y valores compartidos?				
4.- ¿Expresa la identidad de la Institución?				
5.- ¿Se formularon Objetivos Estratégicos y metas a alcanzar?				
6.- ¿Se formularon objetivos formativos?				
7.-¿El Proyecto contiene un Plan de acción?				
8.- ¿Está bien definido y especificado?				
9.- ¿Se definieron áreas de trabajo a partir del diagnóstico?				
10.- ¿Se definieron áreas o dimensiones (pedagógicocurricular-administrativo en el PEI)				
11.- ¿Se construyeron equipos de trabajo por área?				
12.- ¿Existe información acerca del potencial de aporte a la gestión del establecimiento?				
13.- ¿Existen datos sobre el impacto de su nivel de implementación?				
14.- Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del proyecto educativo?				
15.- ¿Integra y articula los proyectos y programas del establecimiento con el PEI?				
16.-¿Integra el componente o dimensión curricular?				
17.- ¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el curriculum nacional y las necesidades locales?				
18.- Observaciones o comentarios acerca de algún aspecto que llame la atención				

RESPONSABLE PROYECTO

ACTUALIZACIÓN 2022

EQUIPO DE GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
<p>-----</p> <p>Sergio Ceballos Corssi Director</p>	<p>-----</p> <p>Alida Salas Herrera Unidad Técnico Pedagógica</p>

Padre Las Casas, Marzo 2023